



26 de septiembre 2006

E.ON, satisfecha de la decisión de la UE sobre Endesa

E.ON ha recibido con satisfacción la decisión de hoy de la Comisión Europea de que las condiciones impuestas por la CNE, el regulador español de la energía, no se ajustan a las leyes europeas. E.ON presupone que, ahora, el Ministerio de Industria español resolverá rápidamente su recurso contra las condiciones de la CNE y respetará la postura legal de la Comisión.

Wulf H. Bernotat, Consejero Delegado de E.ON, ha dicho: "La decisión de la Comisión Europea confirma nuestra opinión de que las condiciones impuestas por la CNE no están justificadas. Igualmente, refuerza nuestro compromiso de avanzar con la compra de Endesa. Seguimos confiando en poder llevar esta operación a buen puerto."

Contactos para los medios

E.ON AG, Corporate Communications

Dr. Peter Blau +49 (0)211 45 79 627
Josef Nelles +49 (0)211 45 79 544

España

Deva +34 91 360 1720
Gonzalo Lacalle +34 677 405 341
Juan Torres +34 666 582 837

Reino Unido / Internacional

Finsbury Group +44 (0)20 7251 3801
Edward Orlebar +44 (0)7771 888 136
Rollo Head +44 (0)7768 994 987

E.ON AG
E.ON Platz 1
D-40479 Düsseldorf

Para información
por favor contacten:

Dr. Peter Blau
Tel: +49-211-45 79-628
Fax: +49-211-45 79-629

Josef Nelles
Tel: +49-211-45 79-544
Fax: +49-211-45 79-566

www.eon.com
Presse@eon.com

Este anuncio no constituye una invitación de venta ni una oferta de compra de valores ni una solicitud de voto o aprobación. Se insta a los inversores y titulares de valores de Endesa a que lean el folleto de oferta de E.ON respecto a la oferta propuesta por Endesa cuando esté disponible, porque contendrá información importante. El folleto de la oferta y la documentación complementaria correspondiente se inscribirán en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en España. Igualmente, se inscribirá una declaración de oferta, que incorporará el folleto por referencia, en la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos. Los inversores y titulares de valores pueden obtener una copia gratuita del folleto de oferta (cuando esté disponible) y su documentación complementaria en E.ON, Endesa, las cuatro Bolsas de Valores españolas, y Santander Investment Bolsa SV SA o Santander Investment SA, Corredores de Bolsa. El folleto también estará disponible en los sitios web de la CNMV (www.cnmv.es) y E.ON (www.eon.com). Igualmente, los inversores y titulares de valores pueden obtener una copia gratuita de la declaración de la oferta en los Estados Unidos (cuando esté disponible) y la documentación complementaria presentada por E.ON a la SEC en el sitio web de la SEC (www.sec.gov). La declaración de oferta y los documentos complementarios también pueden obtenerse sin cargo alguno en E.ON, cuando estén disponibles, solicitándolos a E.ON AG, External Communications, teléfono 0211- 45 79 - 4 53.

Este anuncio puede contener declaraciones de cara al futuro ("*forward-looking statements*"). Existen diversos riesgos, incertidumbres y otros factores, tanto conocidos como desconocidos, que podrían dar lugar a diferencias notables entre los resultados futuros, la situación financiera, la evolución o el comportamiento de E.ON y Endesa en la realidad y las estimaciones dadas en esta nota. Estos factores incluyen la incapacidad para obtener las aprobaciones reglamentarias necesarias o para obtenerlas en condiciones aceptables; la incapacidad para integrar Endesa en el Grupo E.ON o para materializar sinergias de dicha integración; los costes relativos a la adquisición de Endesa; el entorno económico de las industrias en las que operan E.ON y Endesa; y otros factores de riesgo comentados en los informes públicos de E.ON inscritos en la Bolsa de Valores de Francfort y en la SEC (incluso el Informe Anual de E.ON en el Modelo 20-F) y en los informes públicos de Endesa presentados a la CNMV y la SEC (incluso el Informe Anual de Endesa en el Modelo 20-F). E.ON no asume ninguna obligación de ningún tipo de actualizar estas declaraciones ni de adaptarlas a acontecimientos o desarrollos futuros.